

**1ª RESOLUCION DEFINITIVA**  
**PLAN DE INCENTIVOS A LA TRANSFERENCIA DE LA OTRI 2009**

Investigador	Grupo	Modalidad	Concesión
Juan Antonio López Ramos	FQM211	Act. 2. Mod. 1. Presentación de solicitud de patente	Financiación de Patente
Pablo Campra Madrid	FQM010	Act. 5. Mod. 6. Proyectos Motrices y Orden de Incentivos	300,00 €
Fernando Sánchez Santed	CTS280	Act. 5. Mod. 6. Proyectos Motrices y Orden de Incentivos	300,00 €
Mª Mercedes Peralta López	TEP234	Act. 5. Mod. 6. Proyectos Motrices y Orden de Incentivos	300,00 €
Ángel Carreño Ortega	AGR199	Act. 2. Mod. 2. Estudio de la patente para posible extensión PCT	Financiación PCT
Ángel Carreño Ortega	AGR199	Act. 2. Mod. 2. Estudio de la patente para posible extensión PCT	Financiación PCT
José Manuel Andujar Peral	TEP004	Act. 5. Mod. 6. Proyectos Motrices y Orden de Incentivos	300,00 €
Antonio Manuel Romerosa Nievas	FQM317	Act. 5. Mod. 6. Proyectos Motrices y Orden de Incentivos	300,00 €
Ángel Carreño Ortega	AGR199	Act. 2. Mod. 3. Realización de contrato de explotación de resultados de investigación	1.000,00 €
Ángel Carreño Ortega	AGR199	Act. 2. Mod. 3. Realización de contrato de explotación de resultados de investigación	1.000,00 €
Julio Cesar Tello Marquina	AGR200	Act. 5. Mod. 5. Programa Torres Quevedo	300,00 €
Eduardo Garzon Garzon	AGR107	Act. 2. Mod. 1. Presentación de solicitud de patente	Financiación de Patente
Eduardo Garzon Garzon	AGR107	Act. 2. Mod. 1. Presentación de solicitud de patente	Financiación de Patente
Eduardo Garzon Garzon	AGR107	Act. 2. Mod. 1. Presentación de solicitud de patente	Financiación de Patente
Eduardo Garzon Garzon	AGR107	Act. 5. Mod. 2. Programa PROFIT	Denegación por no acreditar la presentación del Profit
Federico Fernández-Crehuet	SEJ259	Act. 3. Mod. 2. Ayuda en los viajes para reuniones del Consorcio en tareas preparatorias de Convocatorias del 7PM	600,00 €
Antonio Salmerón Cerdán	FQM244	Act. 3. Mod. 4. Incentivos a la presentación de otros proyectos internacionales	200,00 €
Antonio Salmerón Cerdán	FQM244	Act. 1. Mod. 1. Ayuda a la Constitución de EBT	1.000,00 €

LAS AYUDAS SE INGRESARÁN EN EL CENTRO DE GASTOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL QUE PERTENECE EL SOLICITANTE O EN AQUEL CENTRO DE GASTOS DONDE SE HAYA IMPUTADO EL GASTO.